



1 ACUERDOS EMANADOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO DEL NIVEL MEDIO
2 SUPERIOR CANMS2018-E8 DEL MIÉRCOLES 28 DE NOVIEMBRE DE 2018.

3 ACUERDO CANMS2018-E8-01. El Consejo Académico del Nivel Medio Superior aprueba por unanimidad
4 con 30 votos, que el procedimiento para el desahogo de la presente sesión sea el siguiente:

- 5 1. Se designarán dos escrutadores y los integrantes de la Comisión de Cortesía.
- 6 2. Se excusarán de participar en la sesión los consejeros, que son además candidatos, ya que el asunto
7 los involucra personalmente o puede afectar su imparcialidad (fracción VII, art 30. Estatuto Orgánico).
- 8 3. Antes de cada presentación de los candidatos, se repartirá el formato donde se asentarán las
9 preguntas que formularán los miembros del Órgano de Gobierno.
- 10 4. Se sorteará el orden de intervención de cada uno de los candidatos para que presenten su propuesta
11 de proyecto.
- 12 5. Cada candidato y candidata propuestos de conformidad con el Acta de Academia de fecha 29 de
13 octubre de 2018 de la ENMS de León, siendo los CC. M.A.E. Dalila Abella Camarena García, Dr. Gilberto
14 Perea Olmos, Lic. Luis Ricardo Hidalgo Valadez y Arq. Rodrigo Delfino Botello Jasso, dispondrán de 15
15 minutos para la presentación de su proyecto –tiempo que tomará el Secretario del CANMS, quién le
16 indicará al candidato cuando le resten 3 minutos del tiempo establecido, con tarjeta amarilla-. Al
17 término del tiempo, se presentará una tarjeta roja para que concluya el candidato o candidata.
- 18 6. Al término de cada una de las presentaciones de los candidatos y candidata, se colocarán las boletas
19 de las preguntas en una urna, donde se extraerán una a una, para ser contestadas - la mayor cantidad
20 posible- por los candidatos y candidata, disponiendo para ello de 10 minutos, al terminar esta etapa
21 cada candidato o candidata abandonará el recinto.
- 22 7. Terminado el proceso de presentación de proyectos de los candidatos y candidata, se entregará a los
23 integrantes del pleno, una boleta con el nombre de los candidatos, debiendo seleccionar cual o cuales,
24 a su juicio, consideración y percepción, cumple en mayor medida con el perfil para el cargo.
- 25 8. Las boletas se depositarán en una urna y se contabilizarán en voz alta por los escrutadores designados.
- 26 9. Con los resultados se emitirá la opinión del Consejo Académico del Nivel Medio Superior al Director
27 del Colegio del Nivel Medio Superior, referente al o los candidatos propuestos para dirigir la ENMS de
28 León.

29 ACUERDO CANMS2018-E8-02. Se aprueba por unanimidad con 29 votos que para el desahogo de la sesión
30 funjan como escrutadores la Mtra. María Teresa Hernández Jaime y el alumno Santiago Alejandro Duarte
31 Flores.

32 ACUERDO CANMS2018-E8-03. Se aprueba por unanimidad, con 29 votos, que, para el desahogo de la
33 sesión, la Comisión de Cortesía esté integrada por la Mtra. Ma. Eugenia Ibarra Rodríguez y la Psic. Juana
34 Silvana Galván Rocha.

35 ACUERDO CANMS2016-E8-04. El Consejo Académico del Nivel Medio Superior acuerda con 30 votos a
36 favor, que se propondrán como candidatos ante el Director del Colegio del Nivel Medio Superior, a los
37 candidatos y la candidata que, obtengan al menos 16 votos a favor de los miembros presentes,
38 considerando para ello los proyectos y su percepción, de que cumplen con el perfil para el cargo.

39 ACUERDO CANMS2016-E8-05. El Consejo Académico del Nivel Medio Superior, en los términos previstos
40 en la fracción VII del Artículo 30 del Estatuto Orgánico vigente, propone a la Mtra. Dalila Abella Camarena
41 García como Candidata para dirigir la Escuela de Nivel Medio Superior de León para el periodo 2018-2022,
42 ante el Director del Colegio del Nivel Medio Superior, al obtener 29 votos a favor y 1 voto que no la
43 propone como candidata, conforme a los acuerdos CANMS2018-E8-01 y CANMS2018-E8-04.

Carla Hernández



Universidad de Guanajuato
Acuerdos del Consejo Académico del Nivel Medio Superior adoptados en la Sesión Extraordinaria
CANMS2018-E8, celebrada el 28 de noviembre de 2018

1 ACUERDO CANMS2016-E8-06. El Consejo Académico del Nivel Medio Superior, en los términos previstos
2 en la fracción VII del Artículo 30 del Estatuto Orgánico vigente, no propone al Dr. Gilberto Perea Olmos
3 como Candidato para dirigir la Escuela de Nivel Medio Superior de León para el periodo 2018-2022, ante
4 el Director del Colegio del Nivel Medio Superior, al obtener 6 votos a favor y 24 votos que no lo proponen
5 como candidato, conforme a los acuerdos CANMS2018-E8-01 y CANMS2018-E8-04.

6 ACUERDO CANMS2016-E8-07. El Consejo Académico del Nivel Medio Superior, en los términos previstos
7 en la fracción VII del Artículo 30 del Estatuto Orgánico vigente, no propone al Lic. Luis Ricardo Hidalgo
8 Valadez como Candidato para dirigir la Escuela de Nivel Medio Superior de León para el periodo 2018-
9 2022, ante el Director del Colegio del Nivel Medio Superior, al obtener 11 votos a favor y 19 votos que no
10 lo proponen como candidato, conforme a los acuerdos CANMS2018-E8-01 y CANMS2018-E8-04.

11 ACUERDO CANMS2016-E8-08. El Consejo Académico del Nivel Medio Superior, en los términos previstos
12 en la fracción VII del Artículo 30 del Estatuto Orgánico vigente, no propone al Arq. Rodrigo Delfino Botello
13 Jasso como Candidato para dirigir la Escuela de Nivel Medio Superior de León para el periodo 2018-2022,
14 ante el Director del Colegio del Nivel Medio Superior, al obtener 14 votos a favor, 15 votos que no lo
15 proponen como candidato y 1 voto nulo, conforme a los acuerdos CANMS2018-E8-01 y CANMS2018-E8-
16 04.

17 Autorizo:

18 Dr. Jesús Raúl Lugo Martínez

19 Secretario del Consejo Académico del Nivel Medio Superior.